DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO DE VIJES

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MV - MC- SUMINISTRO – 036 - 2026
LEY 1474 DE 2011, DECRETO REGLAMENTARIO 2516 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Invitación pública

"SUMINISTROS VARIOS DE UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VIJES VALLE DEL CAUCA.

Vijes – Valle – Octubre de 2026

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIJES – VALLE DEL CAUCA, INVITA A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SIGUIENTE PROCESO CONTRACTUAL.

A TRAVES DE ESTE DOCUMENTO DE INTERES PUBLICO, EL CUAL SERA PUBLICADO EN LA PAGINA DEL SECOP, www.colombiacompra.gov.co SE INVITA DE IGUAL FORMA A TODAS Y CADA UNA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO DE VIJES VALLE, PARA QUE REALICEN EL EJERCICIO DEL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTROL SOCIAL, ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CADA UNO DE LOS PASOS DE PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El Municipio de Vijes desea contratar el siguiente suministro:

"SUMINISTROS VARIOS DE UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VIJES VALLE DEL CAUCA"

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

La propuesta deberá presentarse de manera electrónica en la plataforma del Secop II, las ofertas presentadas en lugar distinto al aquí mencionado no serán objeto de evaluación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
INVITACION A COTIZAR	Octubre 19 de 2026.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PRESENTACION DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES PARA LIMITAR A MIPYMES	Del 19 al 20 de Octubre de 2026, hasta las 08.00 A.M del ultimo día.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	20 de Octubre de 2026, Hasta las 05:00 P.M. del ultimo día	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PUBLICACION AVISO LIMITACION SI O NO A MIPYMES	20 de Octubre de 2026, Hora 08:30 AM	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
ADENDAS	20 de Octubre de 2026, Hora 05 PM	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RADICACION DE PROPUESTAS	21 de Octubre de 2026, hora 08:00 AM	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO y APERTURA DE SOBRES	22 de Octubre de 2026, hora 08:30 AM	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP II
EVALUACION DE PROPUESTAS.	22 de Octubre de 2026. 09 AM	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

PUBLICACION DEL INFORME	22 de Octubre de 2026, 10;00 AM	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RECEPCION DE OBSERVACIONES AL INFORME	23 de Octubre de 2026, hasta las 10:00 Am.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION.	23 de Octubre de 2026, Hora 10:30 am	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
ACEPTACION DE OFERTA	23 de Octubre de 2026, hora 02 PM	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

NOTA: el cronograma indicado es aproximado, este puede modificarse por causas propias o ajenas al municipio, por lo que se sugiere a los interesados estar atentos a la publicación de cualquier modificación efectuada atreves de adendas, cuando a ello hubiere lugar.

3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A EJECUTAR.

El proponente favorecido deberá ejecutar los **SUMINISTROS VARIOS DE UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VIJES VALLE DEL CAUCA**" conforme las especificaciones y cantidades se relacionan en el anexo 2. Los precios que ofrezca el contratista para cada bien, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones, cambios ni contratos adicionales. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial, se ha fijado hasta en la suma de DOS MILLLONES SETECIENTOS CINUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHNETA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.757.888.0), financiados con recursos de del SGP Y PROPIOS**, CDP N°. 1338 de Octubre 19 de 2026.**

5. REQUISITOS HABILITANTES.

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos y no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley.

Tratándose de **persona jurídica**, deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a tres (03) meses, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta de la presente invitación.

a)**persona jurídica**:1) la certificación expedida por el revisor fiscal acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales, 2) formato único de hoja de vida para persona jurídica, 3) Rut Empresa código actividad principal 4741 tintas, requisito habilitante. 4) cámara y comercio con establecimiento de comercio con los siguientes requisitos: expedición con una anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha exacta de vencimiento del plazo para la presentación de propuestas,

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

para el caso de consorcios o uniones temporales, cada miembro que sea persona jurídica debe presentar el citado documento, cumpliendo con los requerimientos del presente numeral. No se aceptará la presentación parcial del documento, por lo que debe contener todas y cada una de las hojas que lo conforman, tal y como lo expide la correspondiente Cámara de Comercio, para todas las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en participar en el presente proceso, el tiempo de experiencia debe ser de Diez (10) o más años de constituida, incluye para aquellas personas que conformen consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deben cumplir con esta solicitud, al igual que en su objeto social contemple la actividad relacionada con el código 4741 accesorios para equipos de computo requisito para habilitar, 5) cedula representante legal, 6) certificado antecedentes disciplinarios, 7) certificado antecedentes fiscales de la Empresa, 8) certificado antecedentes Policía representante legal, 9) declaración de renta vigente, 10) seguridad social, 11) lleno total de los anexos 1,2,3,y 4.

b). persona natural: 1) formato único de hoja de vida para persona natural, b) Rut código actividad principal 4741, requisito habilitante, 3) **cámara y comercio** con los siguientes requisitos: debe haber sido expedido con una anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha exacta de vencimiento del plazo para la presentación de propuestas, para el caso de consorcios o uniones temporales, cada miembro que sea persona jurídica debe presentar el citado documento, cumpliendo con los requerimientos del presente numeral. No se aceptará la presentación parcial del documento, por lo que debe contener todas y cada una de las hojas que lo conforman, tal y como lo expide la correspondiente Cámara de Comercio, para todas las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en participar en el presente proceso, el tiempo de experiencia debe ser de Diez (10) o más años de constituida, incluye para aquellas personas que conformen consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deben cumplir con esta solicitud, al igual que en su objeto social contemple la actividad relacionada con el código 4741 accesorios para equipos de computo requisito para habilitar, 4) cedula de Ciudadanía, 5) certificado antecedentes disciplinarios, 6) certificado antecedentes fiscales de la razón social, 7) certificado antecedentes Policía representante legal, 8) declaración de renta vigente, 9) seguridad social, 10) lleno total de los anexos 1,2,3,4.

c.- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

d- Presentar Propuesta en la fecha y hora establecida.

e- Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para personas jurídicas.

f- Diligenciar los anexos del presente proceso en un todo.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El plazo para la ejecución del Contrato, será de **08 Días**, contados a partir de la fecha de inicio, el no cumplimento con lo aquí estipulado generara liquidación automática en cero (0) del contrato.

El valor del contrato se pagara así: a) 100%, a **los 60 días** después de la entrega a satisfacción del objeto contractual, previa presentación de la factura eectronica, certificación bancaria, seguridad social vigente, informe del supervisor, todos ellos cargados en la plataforma electrónica para a contratación estatal – secop II.

7. FACTOR DE EVALUACION.

El factor de evaluación económico será el precio que tendrá una asignación máxima de cien (100) puntos, el puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

P = 100 x (Po/Pc), donde:
P = Puntaje del Precio.
Po = Menor precio ofrecido.
Pc = Precio del oferente a calificar.

8. CAUSALES GENERALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

- Cuando no se presenten las aclaraciones y/o documentos habilitantes requeridos por la entidad, dentro del plazo establecido.
- Cuando omitan uno o varios documentos solicitados en los requisitos,
- Las que no discriminen valores unitarios y totales.
- Cuando no se presente el ANEXO 1 y 2 o modifique alguno de sus ítems o se omita las exigencias o descripción del mismo.
- Cuando la propuesta presentada a criterio del comité técnico evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado, lo cual no garantizara la calidad de los elementos entregados, ya que el proponente buscara el beneficio económico sin importar el suministro entregado al contratante.
- Cuando no se presente o no se firme la totalidad del anexo No.2 (cantidades y valor total de la propuesta) o cuando se presente una propuesta económica que no sea consistente con la descripción, unidad, calidad y cantidad de las actividades que hacen parte del anexo No.2
- Cuando el proponente no presente toda la documentación requerida en el presente pliego de condiciones.
- cuando el proponente no cumpla con el literal g del punto 5 requisitos con los deben cumplir los proponentes.
- Cuando no presente el certificado de seguridad y salud en el trabajo. (Requisito habilitante)
- Cuando no se adjunte el registro ICA (requisito habilitante no aplica).
- cuando no cumpla con la actividad principal solicitada en el RUT (Requisito habilitante)
- Cuando omitan uno o varios documentos con sus especificaciones o requisitos solicitados en la invitación y de ser subsanables no sean aportados durante el plazo establecido por la entidad contratante para hacerlo, el plazo será poco, ya que se trata de contratación de mínima y la entidad contratante cree entendido que el oferente debe contar con dicha documentación a la mano.
- Cuando no presente la Póliza de seriedad de la propuesta (no aplica).
- cuando no presente la certificación de funcionamiento de la seguridad y salud en el trabajo vigente (no aplica)
- cuando no presente la experiencia como es el requerimiento (no plaica)
- Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial
- Cuando la propuesta sea presentada de manera parcial o incompleta

9. EMPATE.

En caso de empate la entidad tomara como ganadora la propuesta de los empatados que haya radicado primero en la ventanilla única de la Alcaldía Municipal de Vijes Valle.

10. GARANTIAS DEL CONTRATO. No se exigirán pólizas de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo y en tal sentido establece que las garantías no serán obligatorias en los contratos celebrados bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía.

11. CLASIFICADOR DE BIEN O SERVICIO, según numeral 2 art 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

CODIGO	CONCEPTO
44121700	Instrumentos de escritura

12) destino y transporte incluido: Personeria Vijes Valle del Cauca.

Octubre de 2026.

OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
Alcalde Municipal.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

ANEXO No 1

CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Fecha:

Doctor:
OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
ALCALDE MUNICIPAL.
Ciudad

REF: PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº. MV-MC-SUMINISTRO – 036 -2.026.

El suscrito _____ de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para **SUMINISTROS VARIOS DE UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VIJES VALLE DEL CAUCA**, En caso que nos sea aceptada la propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:
1- Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2- Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3-Que conocemos los documentos de la invitación y aceptamos su contenido.
4- Que para calcular el precio ofrecido, hemos tenido en cuenta todos los valores que inciden en el mismo.
5-Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de un (1) día hábil siguiente a la adjudicación.
7-Declaramos bajo la gravedad de juramento no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8-Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados y rubricados.

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____.
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____

FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

ANEXO 2

CUADRO DESCRIPCION ELEMENTO, UNIDADES Y CANTIDADES

CANT	UND	INSUMO	ESPECIFICACION TECNICA	V/UNIT	V/TOTAL
20	UND	RESMA CARTA	De 90 gr. Textura lisa, opacidad alta, blanco - Se requiere papel bond blanco para impresión y fotocopiado, tamaño carta (21,6 cm × 27,9 cm), con blancura mínima del 92 % (ISO o equivalente), humedad controlada para evitar atascos, superficie lisa, libre de polvo y apta para impresión en equipos láser, inyección de tinta y fotocopiadoras de alto volumen. El papel deberá presentarse en resmas de 500 hojas, debidamente empacadas para su protección contra la humedad.		
10	UND	RESMA OFICIO	De 90 gr. - Se requiere papel bond blanco para impresión y fotocopiado, tamaño oficio (21,6 cm × 33,0 cm), con blancura mínima del 92 % (ISO o equivalente), opacidad mínima del 90 %, humedad controlada para evitar atascos, superficie lisa, libre de polvo y apta para impresión en equipos láser, inyección de tinta y fotocopiadoras de alto volumen. El papel deberá presentarse en resmas de 500 hojas, debidamente empacadas para su protección contra la humedad.		
6	PAQUETES	CARTULINA LEGAJABLE	de 200 gr. - Amarilla		

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

10	PAQUETES	GANCHOS PLASTICOS DE LEGAJAR	Gancho legajador plástico; elaborado en plástico 100%, polipropileno de alta densidad, transparente, de alta calidad; de dos (2) piezas, con filamento de 19cm; distancia entre perforaciones entre 7 y 8 cm; Flexible. Durable. Resistente. pH neutro. Material antioxidante. Sin filos o bordes irregulares para proteger los documentos, las unidades de conservación y el personal que los manipula.		
2	CAJA	CAJAS DE LAPICEROS	Bolígrafo tinta semi-gel secado inmediato; Punta 0.7 mm fabricada en carburo de tungsteno; Trazo fino; Rendimiento hasta 2.000 metros de escritura continua; Cuerpo triangular; Color Negro; Caja por 12 unidades		
6	CAJA	CLIP	Clips sujetapapeles elaborados en alambre de acero galvanizado con recubrimiento plástico de colores surtidos, resistentes a la corrosión y deformación, de tamaño estándar de 50 mm de longitud (No. 2), aptos para sujetar documentos sin deteriorar el papel. El producto deberá suministrarse en caja con un contenido aproximado de 100 unidades.		
5	UNIDAD	CINTA ADHESIVA	Cinta adhesiva transparente para empaque, elaborada en polipropileno (BOPP) con adhesivo acrílico de alta adherencia, de *48 mm (4,8 cm) de ancho* y *100 metros de largo*, compatible con dispensadores estándar de 3 pulgadas (76 mm). El producto debe ofrecer buena resistencia al rasgado, adecuada adhesión sobre superficies de		

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

			cartón, papel y plástico, y ser apto para el sellado de cajas, paquetes y demás actividades de oficina.		
2	CAJA	RESALTADORES SURTIDOS	Caja x 12 - Resaltadores de tinta fluorescente a base de agua, de secado rápido, con punta biselada que permita trazos de aproximadamente *1 mm a 5 mm*, de colores surtidos, con cuerpo plástico resistente y tapa con cierre hermético para evitar el secado de la tinta. El producto debe ser apto para resaltar textos sobre papel sin traspasar la hoja y garantizar una escritura uniforme y de alta visibilidad.		
1	CAJA	MARCADOR BORRABLE	Caja x 4 - marcadores borrables para tablero blanco, con tinta de secado rápido a base de alcohol, de bajo olor, punta redonda de aproximadamente 2 mm a 3 mm para trazo uniforme, cuerpo plástico resistente con tapa de cierre hermético que evite el secado de la tinta. Los marcadores deberán ser de colores surtidos (negro, azul, rojo y verde), con fácil borrado en superficies de tablero acrílico o melamínico, sin dejar residuos o manchas.		
1	CAJA	BORRADOR MIGA DE PAN	borradores de lápiz elaborados en caucho sintético o goma de alta calidad, de textura suave, libres de PVC, aptos para borrar trazos de lápiz de grafito sin deteriorar el papel ni dejar residuos excesivos. El		

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

			producto deberá contar con dimensiones aproximadas de 40 mm × 20 mm × 10 mm, ofrecer un borrado limpio y uniforme, y ser adecuado para uso de oficina.		
1	TARRO (1 Kilo)	COLBÓN PEGANTE PAPEL	Pegante líquido blanco para papel, de base acuosa y adhesivo tipo PVA (acetato de polivinilo), no tóxico, de secado rápido, apto para pegar papel, cartón, cartulina y materiales similares. El producto deberá contar con envase plástico resistente con tapa dosificadora, ofrecer alta adherencia, acabado transparente al secar y ser adecuado para uso continuo en actividades de oficina.		
2	TARRO	TINTA NEGRA GRANDE PARA IMPRESORA	TINTA MARCA EPSON - Para Impresora Marca EPSON L3250 - NO GENÉRICA		
3	UNIDADES	PAD MOUSE	Pad para mouse elaborado en material de tela con base antideslizante de caucho, superficie lisa que permita un deslizamiento preciso del mouse óptico o láser, con dimensiones aproximadas de 220 mm × 180 mm × 3 mm, resistente al desgaste y de fácil limpieza, apto para uso continuo en oficina.		
1	CAJA	LÁPIZ CORRECTOR LÍQUIDO	Corrector líquido de secado rápido, color blanco, con contenido aproximado de 20 ml y aplicador tipo pincel, apto para corregir textos manuscritos o impresos sobre papel, con buena cobertura, acabado uniforme y resistente al reescrito una vez seco.		

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

6	UNIDADES	BORRADOR DE TINTA LAPICERO	Borrador de tinta para lapicero, elaborado en caucho sintético de alta calidad, diseñado para atenuar o remover trazos de tinta sobre papel sin deteriorar significativamente la superficie. El producto deberá ser de textura firme, de fácil manipulación, con dimensiones aproximadas de 50 mm × 20 mm × 10 mm, apto para uso en actividades de oficina y escolares.		
1	CAJA	SACAPUNTAS	Se requiere sacapuntas manual de un orificio, elaborado en material metalico resistente con cuchilla de acero inoxidable de alta durabilidad, apto para lápices de tamaño estándar (8 mm de diámetro aproximadamente), que garantice un afilado uniforme y preciso sin dañar el grafito.		
1	UNIDAD	GABINETE RACK DE 11ru FONDO 51+MULTITOMA Y TORNILLERÍA	LÁMINA CAJÓN CALIBRE 20 Y SOPORTES EN CALIBRE 18 - ANCHO 52CM-ALTO 55 CM-FONDO 51CM		
1	UNIDAD	SILLLA ERGONOMICA NEGRA	Para peso máximo de 120 kg. Espaldar altura libre 67 cm. Ancho 50 cm. - Asiento max. Altura 56 cm. Mínima 46. ancho 50cm. Profundidad 50 cm. Base métálica 5 patas		
1	PACA	PAPEL HIGENICO	30 Unidades triple hoja. Ancho hoja 9.5cm longitud x rollo 28m o mas 80 gr x rollo		

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____

FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

ANEXO 3
LIMITACION A MIPYMES

Aplica para procesos de contratación cuyo presupuesto sea inferior a Us125.000.0 a la tasa definida por el Ministerio de comercio, industria y turismo con excepción a la adquisición de bienes y servicios de características uniformes.

Ciudad:

Señores:
Alcaldía De Vijes Valle del Cauca.

Referencia: proceso de Mínima cuantía N°.----------

Nosotros los suscritos _____, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, SOLICITAMOS que el proceso de selección de la referencia sea limitado a MIPYMES, para lo cual acreditamos y aportamos los siguientes requisitos:

56 Certificado firmado por el representante legal y revisor fiscal, si esta obligado a tenerlo o del representante legal y el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial, establecido de conformidad con la ley.

57 Cuando se trate de personas jurídicas el contador o revisor fiscal, deberá indicar el tiempo de constitución de la mipyme en la localidad, el cual no podrá ser inferior a unos (01) año.

58 En caso de que la solicitud de convocatoria limitada sea efectuada por un consorcio o UT, debe tenerse en cuanta que cada consorcio o UT se contara por si mismo, y no por el número de MIPYMES que lo integren, siendo importante aclarar que cada integrante debe cumplir con los requisitos aquí señalados.

59 Es importante advertir, que si no se allega la documentación aquí señalada no podrán verificarse requisitos y por lo tanto no será tenida en cuenta la manifestación para limitar la convocatoria.

60 Por ultimo manifiesto bajo la gravedad de juramento que nuestro objeto social o a las actividades a las que nos dedicamos nos permite poder participar.

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____.
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____

FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización